Martes 28 de Diciembre de 1976 Número 156

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA * ARCHIVO

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ..... 200 ptas.
Un Semestre ..... 300 »
Un Año ..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.960

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE AVILA **MES DE DICIEMBRE DE 1976**

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta Provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto B.	Arévalo	Narros del Castillo	Ovina	—	18	18	—	—
Idem	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovina	—	4	3	1	—
Mamitis	Idem	Idem	Idem	—	5	4	1	—
Mal Rojo	Arévalo	El Parral	Idem	—	1	1	—	—
Idem	Avila	Bernuy Salinero	Porcina	—	1	1	—	—
Neumoenteritis	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovina	—	6	5	1	—
ENFERMEDADES PARASITARIAS								
Distomatosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Bovina	2	—	—	2	—
Idem	Idem	Idem	Ovina	4	—	—	4	—
Idem	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovina	—	1	—	1	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	3	—
Idem	Cebreros	El Tiemblo	Caprina	—	—	—	2	—
Hidatidosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Ovina	1	—	—	1	—
Idem	Cebreros	El Barraco	Idem	—	—	—	14	—
Idem	Idem	Las Navas del Marqués	Porcina	—	2	—	2	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Ovina	—	—	—	3	—
Idem	Cebreros	El Tiemblo	Idem	—	—	—	15	—
Idem	Idem	Idem	Porcina	—	—	—	1	—
Idem	Idem	Idem	Bovina	—	—	—	1	—

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

—

EDICTO

Don Juan José González Rivas, Juez de Instrucción en prórroga de Jurisdicción de esta Capital y su Partido.

Por medio del presente que se expide en méritos de las diligencias previas que se siguen en este Juzgado de Instrucción de Avila, bajo el número 314 de 1976, en virtud de denuncia de Alejandro García Blázquez, vecino de Avila, contra Justo de Castro Blázquez, nacido el 3 de agosto del año 1949 en Guisando (Avila), hijo de Santiago y de Esperanza, con domicilio que tuvo últimamente en el Bar denominado «El Maragato» ubicado en la carretera de Avila Barco, y actualmente en ignorado paradero, se cita al referido denunciado Justo de Castro Blázquez, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Avila, al objeto de ser oido, en las presentes diligencias, apercibiéndole que de no comparecer en el referido término, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Juan José González Rivas.—El Secretario, (Ilegible). —2 981

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Jesús Sánchez Pacheco, Juez Municipal sustituto de Avila.

HAGO SABER: Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 52 de 1976, en virtud de demanda formulada por D. José Antonio García Cruces, Procurador de los Tribunales en nombre y representación de Doña Sagrario García Cardeña, vecina de Avila, contra D. Jesús Mayo Calvo, Doña Consuelo Mayo Lato-

rre, Doña Paz Mayo Calvo y su esposo D. Jerónimo Sánchez Sánchez, Doña Elena Mayo Calvo, D. Rafael Mayo Calvo y Doña Purificación Mayo Latorre, asistida de su esposo D. Luis Alvarez, mayor de edad, y vecinos de Avila y Segovia, se ha dictado la siguiente:

«Providencia del Juez sustituto, Sr. Sánchez Pacheco.—Avila, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta: Por presentado el escrito a que se refiere la anterior diligencia, por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio García Cruces, en la representación que ostenta de la parte actora, juntamente con el exhorto y documentos aportados al mismo, librado para emplazamiento de los demandados D. Rafael Mayo Latorre y Doña Purificación Mayo Latorre, esta asistida de su esposo D. Luis Alvarez, únanse a los autos de su razón, y, conforme se solicita líbrese nuevo exhorto para el Juzgado Municipal de Segovia para el emplazamiento acordado de la demandada Doña Purificación Mayo Latorre y su exposo D. Luis Alvarez, expresivo del nuevo domicilio que de los mismos se facilita, y, por cuanto respecta al demandado Don Rafael Mayo Latorre, cuyo domicilio se ignora, emplácesele por edictos, señalándosele el plazo de seis días improrrogables para comparecer, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Entréguense los despachos necesarios al actor a fin de que gestione su cumplimiento.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Flaviano-Jesús Sánchez Pacheco.—H. Palacios.—Rubricados».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Rafael Mayo Latorre, mayor de edad, cuyo domicilio último le tuvo en Segovia, calle San Antón, número 11, expido el presente edicto en Avila, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Jesús Sánchez Pacheco.—El Secretario, H. Palacios. —2.978

HERMANDAD SINDICAL DE BOHOYO

Eloy Moreno del Bosque, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bohoyo.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes que ha de regir para el presente ejercicio económico de 1976, para sostenimiento del Servicio de Guardería Rural, se encuentra el mismo expuesto al público en esta Secretaría, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados, quienes pueden formular las reclamaciones precisas en el plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bohoyo, 7 de diciembre de 1976. —El Presidente de la Hermandad, Eloy Moreno. —2.930

Hermandad Sindical del Campo de Aldea del Rey Niño

—

ANUNCIO

Juan Santos San Gil Encinar, Presidente de la Hermandad Sindical de Aldea del Rey Niño.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de cuotas específicas para el sostenimiento de esta Hermandad Sindical, correspondiente al año de 1976, se encuentra expuesto al público por término de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Aldea del Rey Niño, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente, Juan Santos San Gil. —2.929

Ayuntamiento de Constanzana

—

EDICTO DE SUBASTA DE PASTOS

El próximo día catorce de Enero, a las ocho de la tarde (veinte) horas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, la subasta de las hierbas y pastos de primavera de los prados de Propios de este Municipio, que se relacionan a continuación:

Prado Juncal y Segura, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas como mínimo, aprovechable con ganado lanar sin limitación de cupo.

Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día primero de Agosto de 1977.

Presentación de plicas: Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañado de la correspondiente carta de pago de haber depositado el diez por ciento del precio de tasación fijado para la subasta y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades de las determinadas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Su presentación se hará desde el día siguiente de salir el anuncio en el «Diario de Avila».

Mesa de licitación: Estará compuesta por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Adjudicación: La adjudicación provisional será hecha por la mesa al que resulte mejor postor económicamente, y definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno.

Segunda subasta: De no cubrirse la primera subasta se celebrará a la misma hora al quinto día hábil de celebrarse la primera, y de no cubrirse esta segunda el Ayuntamiento acordará lo procedente.

Gastos de expediente: Todos los gastos del expediente, anuncios, etc., etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto al público en la Secretaría durante las horas de oficina hasta la fecha de llevarse a efecto la subasta.

Constanzana, a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde Presidente, Francisco Muñoz Alonso.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., mayor de edad, estado...., de profesión...., vecino de...., con Documento Nacional de Identidad número...., enterado del edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número...., de fecha.... de

..... de 1976, anunciando la subasta de los pastos de primavera de los prados de propios de este Municipio, y enterado plenamente del pliego de condiciones el firmante ofrece y así se compromete a dar..... pesetas (en letra), quedando comprometidos a todas y cada una de las condiciones del pliego.

...., a.... de.... de 197....

Firma del licitador.

—2 943

Alcaldia de Palacios de Goda

—

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

El día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inscripción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las diez y seis horas, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiénte:

Lote único, tramo IV, rodal 10, con quinientos cuarenta y dos pies maderables (542), con 277 metros cúbicos de madera.

Precio de tasación: 162.200 pesetas.

Precio índice: 207.750 pesetas.

Fianza provisional (tres por ciento): 4.586 pesetas.

Hora de la apertura de plicas: las diez y seis.

Presentación de plicas.—Podrán presentarse las plicas optando a la subasta ajustada al modelo que se inserta, todos los días laborables, dentro del horario de oficina, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior inclusive al de apertura de plicas, a las diez y seis horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En pliego aparte presentarán: Documento Nacional de Identidad, resguardo de ingreso de la fianza provisional, carnet de empresa responsable, documento de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en esta subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la celebración de la misma.

Plazo de ejecución: Año natural de 1977.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación Municipal al trámite de la revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Otras obligaciones: Quien resultare rematante queda obligado a pagar a ICONA, el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamientos y contada en blanco. Igualmente será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio de subasta, derechos reales, escritura si fuere necesario; impuesto sobre la riqueza provincial y cuantos lleven consigo esta subasta.

Pagos: Del total importe que alcance el remate se ingresará en su totalidad en arcas municipales en los plazos señalados en el pliego de condiciones.

Por el presente también se hace saber: Que si la primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda en los mismos precios y condiciones, transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente a la apertura de plicas de esta primera, pudiendo presentarse las plicas para esta segunda un día antes, y antes de las diez y seis horas.

Palacios de Goda, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., natural de.... (....), vecino de.... (....), de.... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el.... de.... de...., en.... (.....) con relación a la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número...., correspondiente al día.... de.... de 19...., relativo a la enajenación de maderas de 542 pinos con 277 metros cúbicos de madera en pie y con corteza del monte número 34 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento de Palacios de Goda (Avila), tramo IV, rodal 10, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico administrativas que declaro conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepto íntegramente, por la cantidad de..... (.....) pesetas.

Se hace constar que la madera será destinada a....., y que posee Carnet de Empresa responsable que exhibe.

....., a.... de..... de 19.....

(Firma y rúbrica del proponente).

—2.954

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

Al siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las diez, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o del Concejal que legalmente me sustituya, representante de ICONA y Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas para la subasta de los pastos del Monte núm. 9 del Catálogo y año forestal 1976, por el tipo de tasación de ciento diecinueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, tipo base; y doscientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, precio índice.

Las proposiciones acompañadas del resguardo provisional de la fianza consistente en tres mil quinientas ochenta y siete pesetas, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada, se presentarán en la Secretaría Municipal, todos los días laborables de nueve a trece, desde el siguiente al de la inserción del anuncio hasta el anterior inclusive al de la apertura de plicas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará la segunda sin más anuncio a la misma hora y bajo las mismas condiciones, el primer día hábil una vez transcurridos cinco, contados a partir del primero hábil siguiente a la celebración de la primera.

El adjudicatario podrá autorizar otros ganados que no sean de su propiedad, dando preferencia a los ganaderos de la localidad, sin que pueda exceder del número de cabezas de cada especie autorizadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien solicite su examen, durante las horas de 11 a 13.

Gavilanes, a 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Isaac Sánchez.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., natural de...., de....años de edad, con residencia en...., calle...., número....., según acredita con el Documento Nacional de Identidad número...., expedido con fecha....., en relación con la subasta de pastos del Monte núm. 9 del Catálogo, de la pertenencia de Gavilanes, ofrece la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

....., a.....de..... de 1976.

—2.953

Ayuntamiento de Palacios de Goda

—

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio de la presente se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de pastos con 450 cabezas de ganado lanar y 80 vacunos, en el monte número 34 del catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de este Ayuntamiento, durante el periodo comprendido desde la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 1977, lote núm. 1, tronzones 4, 7, 8, 9, 10, 13 y 14.

Tipo de tasación.—17.000 pesetas e índice de 34.000.

Pliego de condiciones.—Pueden examinarse en el Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Duración del contrato.—Del 1 de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977.

Garantía provisional.—Tres por ciento del tipo de tasación, o sean quinientas diez pesetas (510).

Garantía definitiva.—El seis por ciento del precio alcanzado en la subasta.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, después de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al que deba celebrarse la subasta, acompañándose el Documento Nacional de Identidad, justificante del depósito del tres por ciento, declaración jurada de no hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades determinadas por el artículo 4.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en caso de licitar por otra persona, poder legalmente constituido.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las diez y seis horas del primer día hábil, después de transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reclamaciones.—Los pliegos de condiciones económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a los efectos de oir reclamaciones por término de ocho días y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquirirán plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de haber reclamaciones se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco, también hábiles, después de celebrada la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Palacios de Goda, 14 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Aurelio de Castro Coca.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., natural de....., provincia de....., vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en...., el..... de.....de 19....., enterado del anuncio de aprovechamiento de los pastos del monte núm. 34 del Catálogo y de los propios del Ayuntamiento de Palacios de Goda, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., correspondiente al día..... de.....de 197....., y de los pliegos de condiciones facultativas y técnicas y económico administrativas, ofrece por el aprovechamiento de dichos pastos, en las condiciones y amplitud determinadas en este anuncio, la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —2.956

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

—

EDICTO

Doña María Linares Huerta, con domicilio en calle Dr. Díaz Palacios, número 7, solicita licencia para instalar una industria dedicado a establecimiento de Panificadora, sito en la calle del General Monasterio.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, J. San Segundo. —2.982

IMPRENTA PROVINCIAL.-AVILA